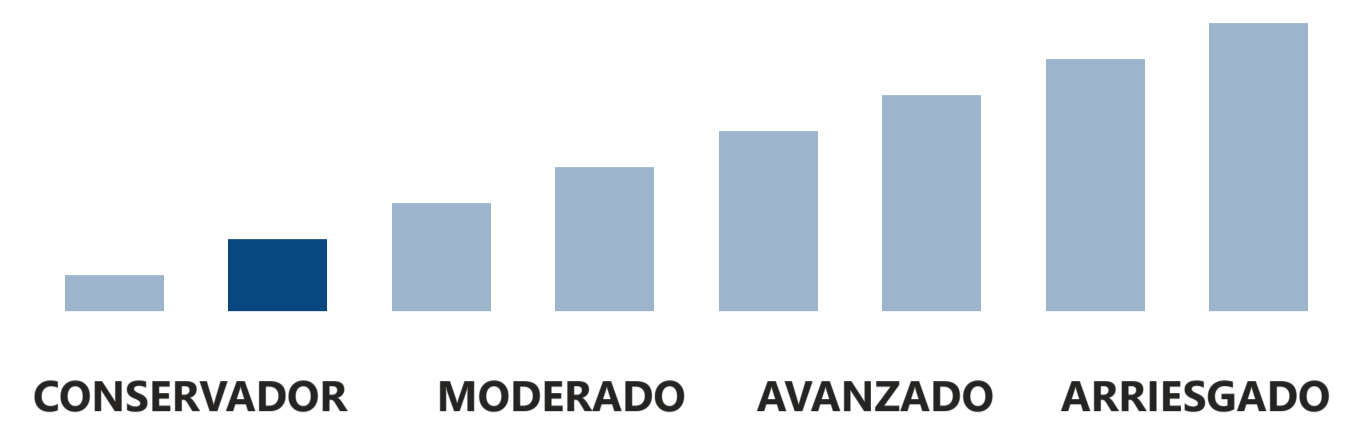


Objetivo del Fondo

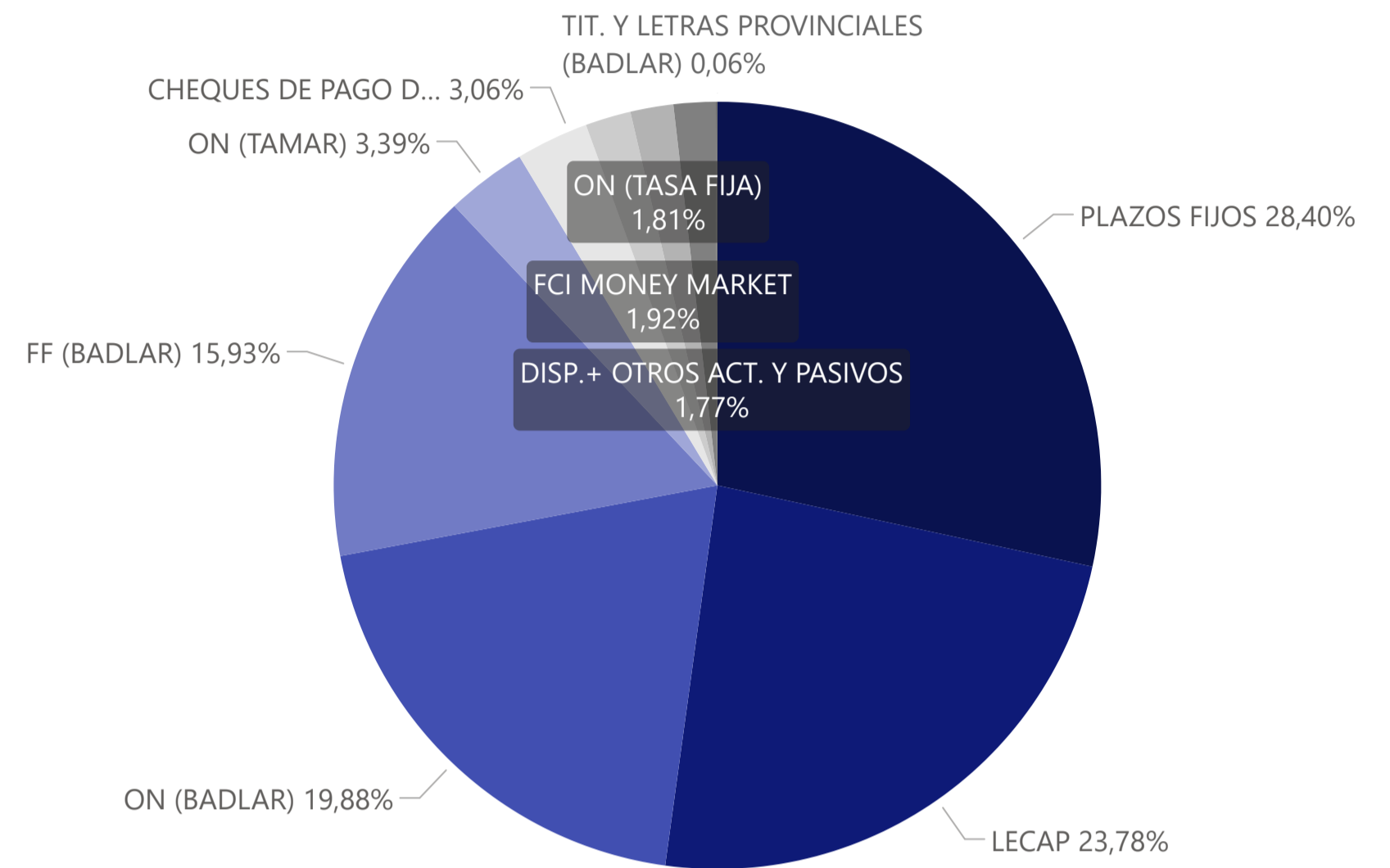
Invertir en instrumentos de corto plazo, con el objetivo de lograr una valorización continua del fondo a mediano plazo con un riesgo acotado.



Características del Fondo

Moneda	\$ (Pesos)
Calificación	AAf (arg) (FIX)
Horizonte de Inversión	Corto Plazo
Inversión Mínima	Clase A: \$1.000/ Clase B: \$100 Millones
Honorarios de Adm. (Anuales)	Clase A: 3,00% / Clase B: 2,50%
Fecha de Constitución del Fondo	30/12/1998
Horario de operación	9 a 16Hs.
Canales	Home Banking / BNA+ / VF HOME
Disponibilidad en	24Hs
Patrimonio Administrado (en \$)	332.090.803.091,56
Valor mil cuotapartes B (en \$)	25.176,79

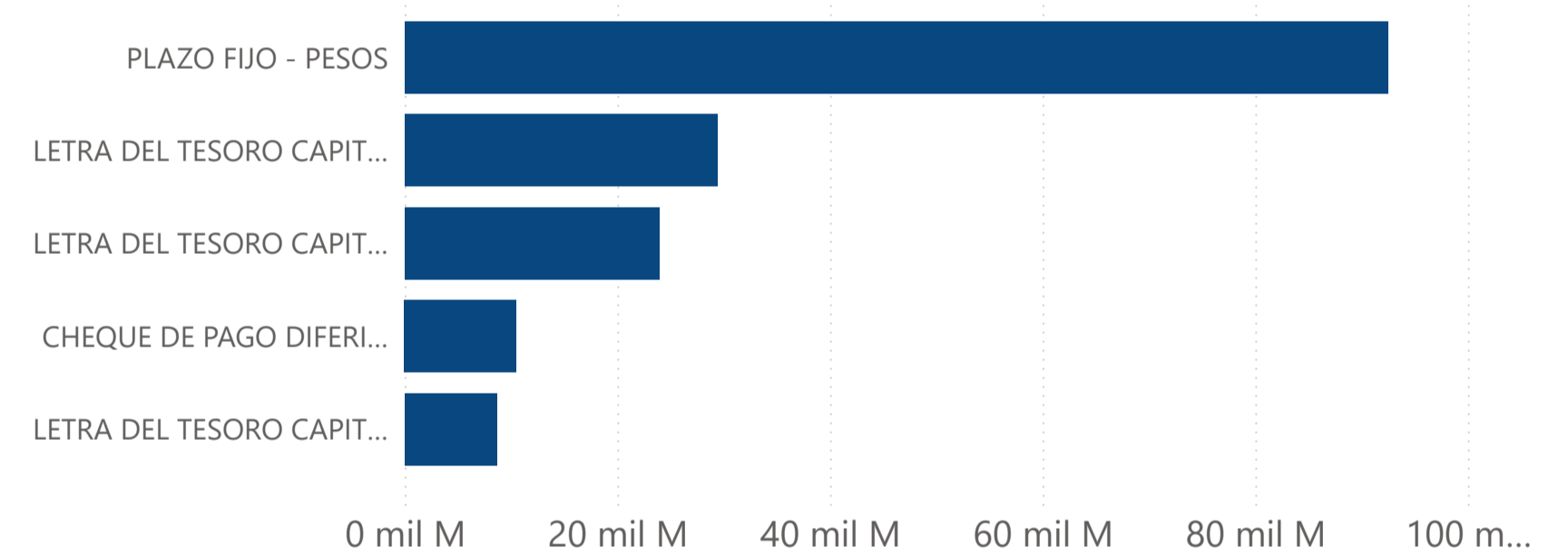
Composición del fondo por sectores



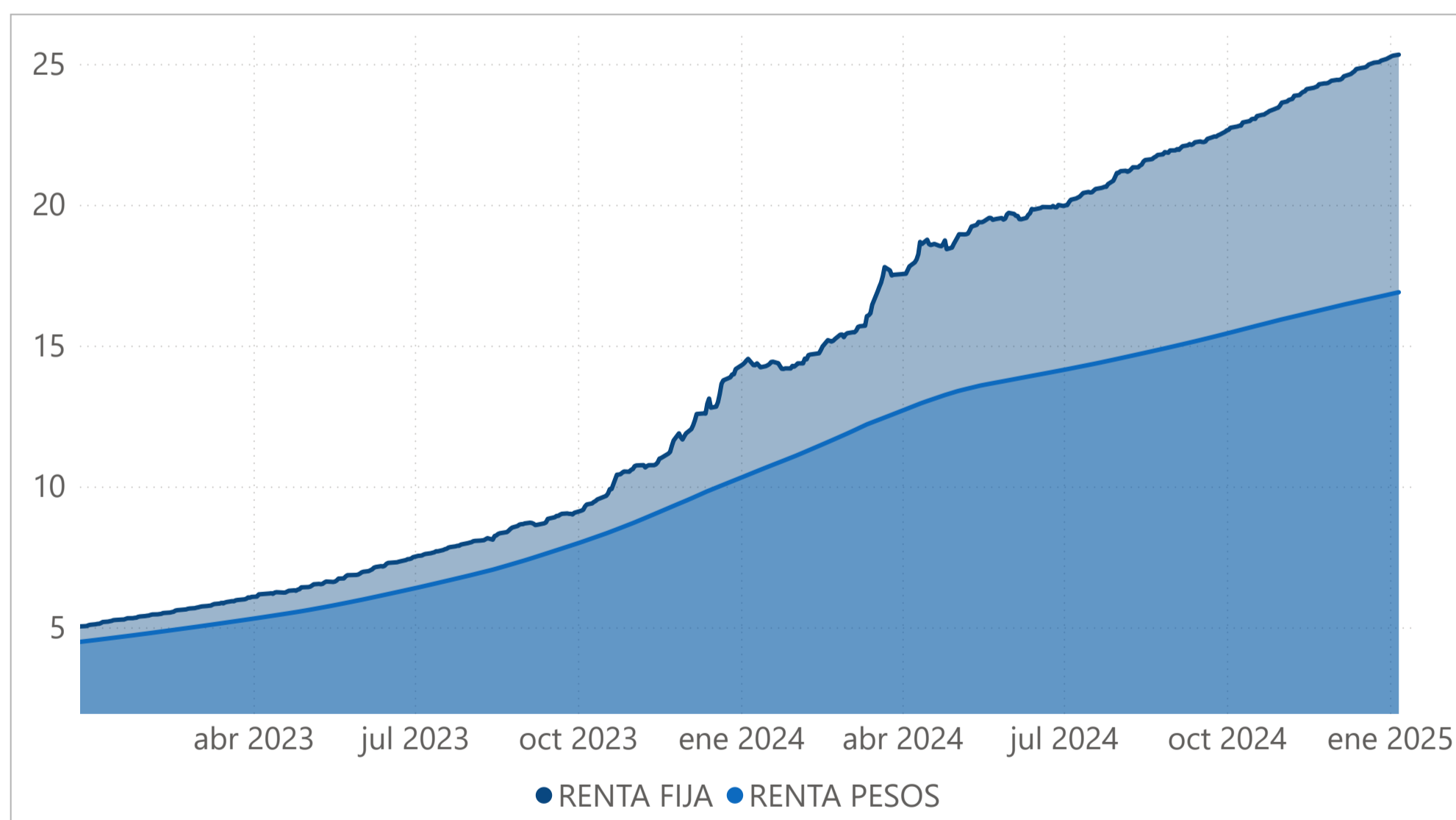
Tratamiento Impositivo

<https://www.pellegrinifci.com.ar/upload/Articles/pdf-tratamiento-impositivo-rg-no-917-2024.pdf>

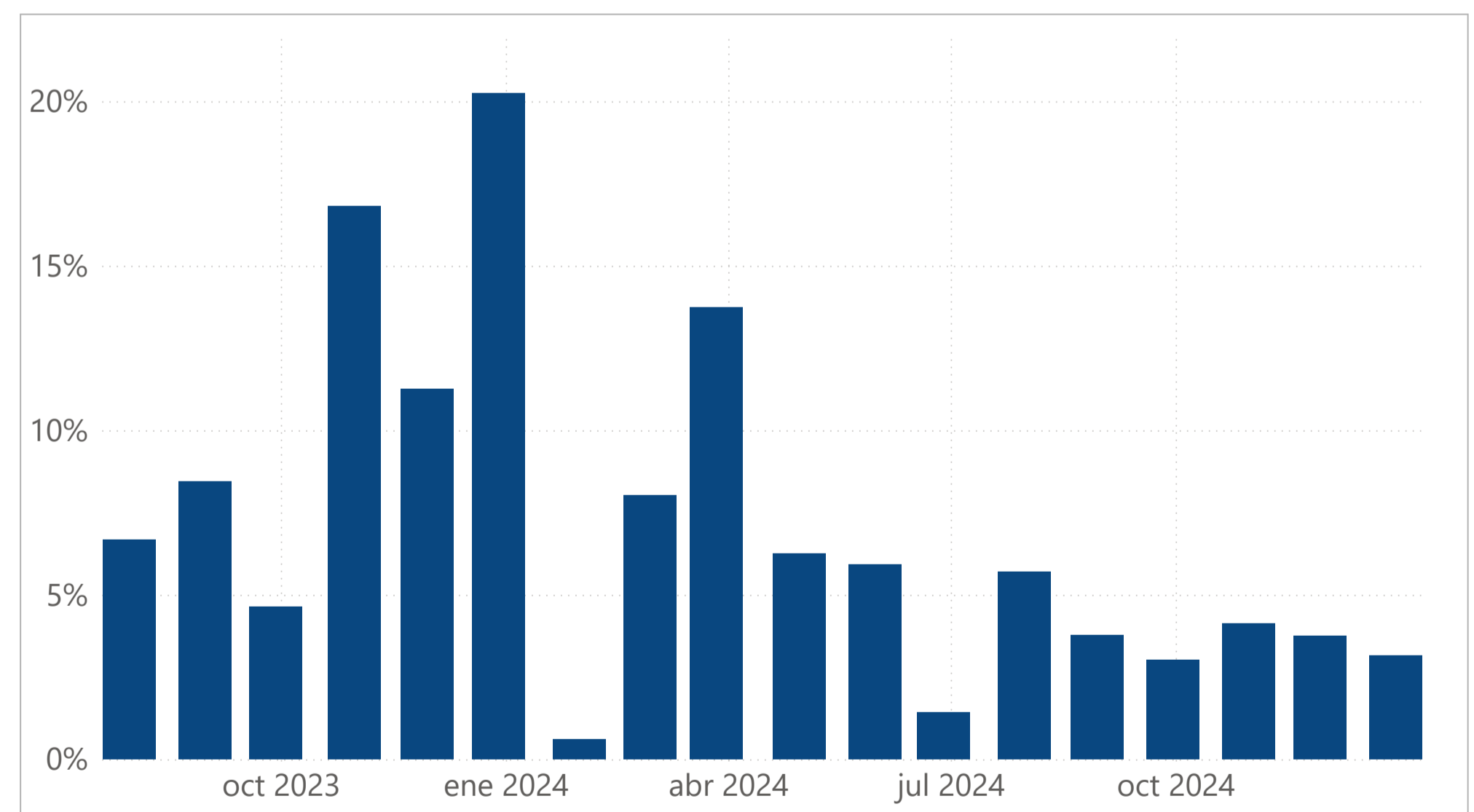
Principales tenencias del fondo



Evolución Cuotaparte



Variación Mensual



TIR
37,9 %

DURATION
0,19

Meses +	Meses -	Máx. Suba	Máx. Baja
18	0	20,2 %	0,0 %

Rendimiento

2020	2021	2022	2023	Acum. 2024	Mes Actual al 30/12
39,7 %	41,5 %	65,9 %	178,3 %	77,7 %	3,2 %

LOS RENDIMIENTOS PASADOS SON UN INDICADOR DE GESTIÓN Y NO IMPLICAN, BAJO NINGÚN ASPECTO, RENDIMIENTOS FUTUROS NI PROMESA DE RENDIMIENTOS FUTUROS.
"LAS INVERSIONES EN CUOTAS DEL FONDO NO CONSTITUYEN DEPÓSITOS EN EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, A LOS FINES DE LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS NI CUENTAN CON NINGUNA DE LAS GARANTÍAS QUE TALES DEPÓSITOS A LA VISTA O A PLAZO PUEDAN GOZAR DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN APLICABLES EN MATERIA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS. ASIMISMO EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA SE ENCUENTRA IMPEDIDO POR NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DE ASUMIR, TÁCITA O EXPRESAMENTE, COMPROMISO ALGUNO EN CUANTO AL MANTENIMIENTO, EN CUALQUIER MOMENTO, DEL VALOR DEL CAPITAL INVERTIDO, AL RENDIMIENTO, AL VALOR DE RESCATE DE LAS CUOTAPARTES O AL OTORGAMIENTO DE LIQUIDEZ A TAL FIN". (COM. A 3027BCRA). *A LA FECHA NO SE COBRAN GASTOS NI COMISIONES. LOS HONORARIOS DEL FONDO SON DEDUCIDOS DEL VALOR DE CUOTAPARTE.